Ratifican pena máxima contra sujeto que violó y lanzó de un edificio a su hijastra de 12 años

La Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ratifica la condena de 30 años de prisión impuesta a Carlos Gabriel Herrera Milazzo, quien fue hallado culpable de abusar sexualmente de su hijastra y luego arrojarla desde un piso 7, situación que le causó la muerte. Su madre, identificada como Lorena Mercedes Milazzo Istúriz también tiene condena de 12 años de cárcel.

Esta ratificación de condena se produce luego de que la sala del TSJ desestimara un recurso que pretendía anular la sentencia. Tales decisiones están contenidas en la sentencia 222 redactada por la magistrada Elsa Gómez y convalidada por sus colegas de la Sala Penal, Carmen Marisela Castro y Maikel Moreno.

Con información de Notitarde